



# COTRANSPAULO S. A.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y TURISMO PAULO VI

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, INSTITUCIONAL Y TURISMO

Quito, 17 de Octubre de 2013

Señores:  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Byron López Cartagena de nacionalidad ecuatoriana, Gerente General de la Compañía COTRANSPAULO S.A. Solicito de la manera más comedida a quien corresponda se digne en realizar las Transferencia de Acciones del Sr. RODRIGUEZ CEVALLOS MANUEL MESIAS con número de C.I. 170272681-9 de nacionalidad Ecuatoriana; transfiere 10 (DIEZ) acciones con un valor nominal de \$1,00 (un dólar americano), esta transferencia se realiza sin límites, reservas ni condiciones a favor del Sr. CHICOTA PILATAXI SEGUNDO RAFAEL con número de CI. 171058306-1 de nacionalidad Ecuatoriana.

Adicionalmente solicito dos nominas de accionistas de esta compañía cuyo expediente es el 86808.

Agradeciendo de antemano a mi pedido me despido de Ustedes, muy.

Atentamente,

  
Ing. Byron López  
GERENTE GENERAL  
COTRANSPAULO S.A.





# COTRANSPAULO S. A.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y TURISMO PAULO VI

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, INSTITUCIONAL Y TURISMO

Quito, 16 de Octubre de 2013

Señor Ingeniero:

Byron López

GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONTRANSPAULO S.A

Presente.-

Para el registro correspondiente del libro de acciones y accionistas de la compañía CONTRANSPAULO S.A. Ponemos en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones.

El Sr. Rodríguez Cevallos Manuel Mesias con cedula de identidad N° 170272681-9 (CEDENTE), transfiere 10(diez) acciones al Sr. Chicota Pilataxi Segundo Rafael con cedula de identidad N° 171058306-1 (CESIONARIO).

La presente transferencia se efectúa sin limitaciones, reservas ni condiciones.

Atentamente;

Sr. Rodríguez Cevallos Manuel Mesias  
CEDENTE  
170272681-9

Sr. Chicota Pilataxi Segundo Rafael  
CESIONARIO  
171058306-1

Sra. Flores Jaramillo Bertha Jasmina  
CONYUGUE CEDENTE  
170600638-2

Sra. Sotomayor Araujo Nancy Verónica  
CONYUGUE CESIONARIO  
171356611-3